



**Serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2019.**

La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado aprobó las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para los 67 municipios de la entidad, las cuales servirán de base para determinar el valor catastral.

Asimismo, serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2019.

Durante la lectura del decreto el diputado, Jesús Valenciano García, Presidente de la Comisión de Programación Presupuesto señaló que a partir del 1 de enero de 2019, deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral, con base en las tablas autorizadas, sujetas a las leyes establecidas.

Los municipios aprobados son: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo y Guachochi.

Así como: Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes,

Escrito por Redacción

Martes, 11 de Diciembre de 2018 11:14

---

Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza.

Cabe señalar, que para el Ayuntamiento de Chihuahua el predial se aumentará en un 5.02 por ciento, es decir habrá un incremento del 5% a valores de tablas catastrales en terrenos de mil 35 colonias que presentan una significativa diferencia, respecto al valor de mercado, y en cero incremento a 89 colonias marginadas.

En cuanto al contenido de los proyectos, indicó el legislador, se identifican diversas tablas de valores unitarios, según las características del territorio de cada iniciador.

“Quienes integramos esta Comisión, consideramos necesaria la implementación y reglamentación de lineamientos y características, que definan y permitan homologar los diversos proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, esto, en miras de establecer las bases para sistematizar su presentación”, expuso.